

LA PAZ DE MURCIA

diario de noticias, avisos y anuncios.

Precios de Suscricion.

Edición local: Murcia, un mes 1 ptas; fuera un trimestre, 5-50.—Edición completa: Murcia, un mes, 1-50 ptas.; fuera un trimestre, 3.—Utramar y extranjero, un trimestre, 7 ptas. la local y 10 la completa.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: uno ó dos días, 5 cént. linea, por tres ó más a 3 cént.; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupen de líneas del tipo echo a una columna.

Redaccion, Administracion e Imprenta, Zoco, 5.

Condiciones de Suscricion.

Pago adelantado para todos.—No se admite sello ni tarjeta.—Envíos en 1.º o 16 de cada mes y terminan en finales de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre.—Un número 10 cént. atrasado 50.

FUNDADO EN 1853.

MARTES 22 DE MAYO DE 1883.

AÑO XXVI.—NÚM. 7,632

GRAN FONDA DEL UNIVERSO CARTAGENA.

Casa de primer orden al alcance de todas las fortunas.

Habitaciones desde 6 rs. en adelante, mesa a precios convencionales.

GABINETE DE CONSULTA.

PLAZA DE STA. ISABEL NÚM. 1.

El médico-oculista Doctor Uson, especialista en enfermedades de los ojos y de la matriz, recibe consultas todos los días de 8 a 12, y de 12 a 1 a los pôrtes de solemnidad.

ni reñores, apuntamos el acto antipatriótico del Sr. Sagasta, al negarse á toda conciliación con el que hasta entonces había reconocido por jefe del partido, por mas que esa jefatura la viniese desempeñando de hecho, y á virtud de una delegación impuesta por las circunstancias. Harto sabe el Sr. Sagasta, que la democracia quiere la constitución de 1869 como condición para estrechar sus relaciones con la monarquía, y no ha debido formar tanto empeño en rechazar ese código que fué precisamente la bandera del partido constitucional.

Esto no es un misterio para nadie y por eso a todos nos obliga aceptar lo que tanto puede contribuir a que la paz en España sea estable y duradera, bajo el reinado de nuestro liberal monarca.

Tampoco el Sr. Sagasta ha obrado como político de tanta, al mostrarse tan apagado á la Presidencia del Consejo de Ministros y jefatura de un partido

creado precisamente por culpa suya.

El Sr. Sagasta, con algunas diplomacia, pudo recibir, lo que hubiera perdido, y adquirir una gloria impermeable. Pero el Sr. Sagasta, por miedo

otras á los contraria, poco atuado

á los que fueron sus mejores amigos, y por ambición de poder las mas, ha retrasado la realización de lo que tanto ha de contribuir a satisfacer las exigencias de la pública opinión,

corriendo a punto á la posibilidad de todo lo que pudiera amenazar la tranquilidad del país, con principio de intereses muy sagrados.

Sí es una verdad que tardó para el bienestar, malita el Sr. Sagasta sobre las reflexiones que preceden, y olvíe como lo agencia el patriotsimo.

Siguen llegando á nosotros quejas acerca de los perjuicios que se causan á Murcia, con no haberse implantado el sistema metropolitano en los pueblos vecinos, llevándose alguno de estos al mayor número de transacciones.

Las quejas de los compradores pónenlo en evidencia al sistema monetario vigente, los precios son repetidos, pues siempre pierde el comprador al pagar con una dímina decimal lo que lo ajustan por la calderilla antigua.

El Sr. Banquells debía evitar todo esto, pues suya es la responsabilidad.

Ayer tuvimos el gusto de abrazar a nuestro distinguido corresponsal el Sr. Gomez Diez, el cual presidirá esta tarde la reunión que á las cuatro y media celebrará nuestro comité. Viene agradablemente impresionado y con las mejores deseas de trabajar por los intereses del gran partido de la Izquierda dinástica.

Siguen publicándose edictos de subastas en el «Boletín», sin estar ajustados en su redacción á las recientes disposiciones que rigen para subastas. No extraña que pasando por el Gobierno civil los documentos, y dando á luz en un periódico cuya redacción está en el Gobierno civil, se consientan estas infracciones.

D. Juan Ruiz Ramírez, cura ecónomo de Bimaján, ha sido nombrado por el ministerio de Gracia y Justicia, canónigo de la Sta. Iglesia Catedral de Orihuela.

Aun cuando no tuviera otros méritos en su carrera, que los tiene, eran suficientes los políticos contrarios en la última elección de diputados, pues á su presencia en Alcantilla se dice se debió la votación compacta de aquel pueblo, incluso norteros y ausentes.

El sábado y domingo publicó el Boletín los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Archena en el primero, segundo y tercer trimestre de 1882, que al efecto han sido reunidos en Marzo de este año.

En el Gobierno de provincia uno se conoce el art. 109 de la ley municipal y la real orden de 7 de Marzo de 1877. Es extraño que estas faltas no se noten en el cuadro llamado a velar por la observancia de las disposiciones vigentes.

El Obispado de Orihuela ha estado en Alicante y como si en esa capital hubiese más buenas relaciones dice «La Voz de Orihuela» con tono de satisfacción: «S. E. ha vuelto de la capital de la provincia sin experimentar la menor novedad. Gracias a Dios».

Es escandaloso el que el Boletín oficial del sábado publique los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Albudeite desde 1.º de Julio de 1881

Anuncios de defuncion ó funeral.

A una columna 5 ptas. en la 1.ª y 5 en la 4.ª pagina.

A dos columnas 8

Mayor tamaño á precios convencionales.—A los suscriptores se rebaja el 25 por 100

—Gratis á los que impriman las esquelas en nuestra imprenta.

Reclamos, suellos, remitidos y anuncios oficiales, á 10 cént. linea comunicadas, desde 25 céntimos en adelante.

A los suscriptores: rebaja de 25 por 100; pago el dia de la primera publicación.

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

La Iberia, órgano el más autorizado del Gobierno, habla al fin de nuestros asuntos de Marruecos, pero, ¡cómo habla!

Oigámosle, pues la cosa merece la pena.

Dice así:

«The Standard» llegado anteayer a Madrid ha publicado un artículo referente a los asuntos de Santa Cruz de Mar Pequeña, en el que no sabemos por qué razón el articolista supone a los españoles poco menos que odiados en Marruecos, resultando, en cambio, que los ingleses son muy amados de los indígenas de la costa occidental de África.

El mismo periódico dí por seguro que Tanger será de los ingleses, andando el tiempo, si no logran apoderarse de alguna fortaleza en la costa africana que ocupe una posición análoga a la que tiene Ceuta.

Las opiniones de *The Standard*, por muy respetables que sean, tienen en esta ocasión escaso valor, y no representan otra cosa que un deseo muy patriótico, sin duda alguna, pero sin más valor ni consecuencias que las de una particular aspiración.

España tomará posesión del punto que, según el tratado de Wad-Ras, le corresponde en la costa africana, y esas grandes simpatías que, según *The Standard* sienten los moros por los ingleses, no serán obstáculo para el cumplimiento del tratado.

Por más que para *La Iberia* las declaraciones de *The Standard* tengan poco valor, para nosotros tienen el bastante para no estar tranquilos.

Noticias generales.

La *Gaceta* de ayer contiene las siguientes disposiciones:

Guerra. — Real orden encargando interinamente de la subsecretaría de este ministerio al brigadier D. José de Castro y López, durante la ausencia del mariscal de campo D. Fructuoso de Miguel.

Gobernación. — Real decreto admitiendo la dimisión a D. José Pérez de Rivera del cargo de jefe de la sección de vigilancia del gobierno civil de Madrid.

— Real orden confirmando la suspensión del Ayuntamiento del Puerto de Santa María, decretada por el gobernador de la provincia de Cádiz.

Fomento. — Leyes incluyendo en el plan general de carreteras varias decretadas por las Cortes.

— Real orden otorgando la construcción de un muelle-embarcadero en la rada de Benicarló.

Ultramar. — Real decreto declarando cesante al administrador central de colecciones y labores de tabaco de las islas Filipinas.

La *Gaceta* de hoy contiene la siguiente disposición:

Gobernación. — Real orden resolviendo el expediente promovido por D. Darío Jiménez, sobre que se decare exento del servicio militar a su hijo legítimo Marcelino, como comprendido en el caso tercero, art. 5.º de la ley de 21 de Julio de 1876.

En el Bolsín de anoche se cotizó el cuatro perpétuo a fin de mes a 66-35; próximo a 66-80.

Dineros.

Sostenido.

Las noticias que anoche se tenían en Madrid respecto al estado del funeral Jovellar eran, si no satisfactorias, un poco más tranquilizadoras.

Según los telegramas dirigidos al ministerio de la Guerra, el capitán general de Filipinas continuaba como ayer, lo cual es buen síntoma, á juicio de las personas competentes, pues en las fiebres palúdicas un punto de reposo en la agravación de la dolencia es generalmente indicio seguro de mejoría.

Parece inútil decir que celebraremos se cumpla este vaticinio.

En Olot y Rivas ocurrieron anteayer desórdenes por negarse los vecinos a satisfacer el impuesto de la sal.

Las autoridades se vieron obligadas a dictar medidas severas para que el pago se verifique, pero hasta ahora no hay noticia de que esto haya ocurrido.

Un doble crimen ocurrió ayer a última hora en la pradera de San Isidro.

Serían las siete de la tarde cuando unas detonaciones de arma de fuego en el fondo de un barranco, llamaron la atención de gran número de concurrentes á la pradera y de los agentes de la autoridad que custodian aquellos sitios para mantener el orden.

Se dirigieron al sitio del suceso, y se encontraron tendidos en el suelo á una mujer gravemente herida por dos bala-

los en la espalda, á un hombre muerto y á una niña de 22 meses de edad al lado de aquella mujer, cuyos gritos de dolor traspasaban el alma.

Los guardias de orden público trasladaron inmediatamente á la mujer a la Casa de socorro que provisionalmente se levanta todos los años en la pradera, custodiaron el cadáver del muerto y encomendaron á unas señoritas el cuidado de la infeliz criatura, hermosa como un ángel, en cuyo semblante se pintaba la agitación, como si apreciara la inmensa desgracia del suceso.

Hecha la primera cura á la mujer, y declaradas graves las heridas, parece que la infeliz pudo todavía relatar lo ocurrido en el fondo del barranco con bastante corrección y seguridad de juicio.

La mujer ha sido trasladada á su casa, calle de Santiago, 24, en grave estado.

Es hermana de la portera de la citada casa, y natural de Madrid.

El suicida se llamaba Ginés Aranda y Aranda, de 19 años de edad, natural de Villarroya de la Sierra (Aragón), el cual vivía en el cuarto segundo de la casa número 8 de la calle de la Paz, haciendo poco tiempo que había terminado la carrera de telegrafista.

El juez del Centro, que estaba de guardia, con el escribano señor Revilla, quedaban practicando las oportunas diligencias.

Dicen de Lisboa á *La Correspondencia*: «En tres expediciones van los periodistas lisitanos.

Ayer y hoy han salido 14 escritores, y mañana lo verificarán ocho, que han de constituir la representación periodística de Portugal en la corte de España.

Discutiese mucho el objeto y la misión del viaje regio, pero la mayoría le atribuye el carácter de justa correspondencia á la visita de los Reyes españoles.

El espíritu de desconfianza que existe entre ambos pueblos va desapareciendo, porque no hay motivo para ello.

Los médicos de aquí se oponen á que ejerzan la profesión en este país sus compañeros españoles.

En cambio, los de aquí pueden ejercerla en España.»

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesión del dia 19 de Mayo de 1883.

Abierta á las tres menos cinco, bajo la Presidencia del señor Montejo y Robledo, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dá cuenta del despacho ordinario.

Se aprueban sin discusion los siguientes dictámenes:

Uno reformando el art. 194 de la ley de instrucción pública.

Otro reformando los artículos 22 y 23 de la ley de ascensos de la Armada.

Y otros dos sobre inclusión en el plan de carreteras de dos de tercer orden.

Continuación del debate sobre el proyecto de ley restableciendo el Jurado en materia criminal.

El Sr. González Encinas combate el art. 81.

Trata de demostrar que existe en la naturaleza humana un sentimiento que se llama locura moral, cuya locura no es ciertamente una invención de la ciencia frenopatía. Esta locura, según el orador, no puede tener, en cuanto á la responsabilidad criminal, la misma importancia de la verdadera locura.

Examina después la locura parcial y general, en sus diferentes manifestaciones, la primera, con especialidad de la monomanía; individuos en la más perfecta cordura al tratar de las materias de que tienen conocimientos, pero que viven esclavos de una idea, tristes, preocupados y suspensos de un pensamiento invariabilmente en la esencia.

Habla también de la locura llamada efectiva y de la transitoria, que ofrece en su distinción grandes dificultades aún para los mismos médicos.

Cita el caso de un magistrado de Valladolid, a quien asistió, el cual, á mitad de la sesión, estando en el tribunal, marchaba todos los días á determinadas calles, volviendo al poco tiempo y sin acordarse nunca de haber salido, y lo califica de una especie de sonambulismo, del que no cabe exigir responsabilidad al individuo que mientras el ataque epiléptico comete un acto punible.

Refiere diferentes manifestaciones patológicas, para demostrar que la locura se presenta bajo muy distintas formas, y que no puede hablarse en general de la locura para exigir responsabilidad criminal, pues aparece á veces de tal modo, que sólo por una observación detenida y grandes estudios científicos pueden descubrirse individuos que, sin parecerlo, son locos irresponsables.

Los argumentos anteriores los aplica al Jurado, diciendo que los jurados no podrán contestar exactamente á las preguntas que se les hagan referentes á la locura, toda vez que tienen que contestar y tienen que ser preguntados

con arreglo al Código penal, que no admite más que tres clases de locura, habiéndose olvidado el legislador de los grados y formas de ella, y añade:

Si el Código anda de esta manera permitidme, señores juríscos, que os lo diga, y si vosotros habéis hecho el Código, vosotros andáis á la altura del Código. Hay para el proyecto de Código nombrada una comisión, en la cual se ha prescindido de los médicos que hay en la Cámara, sin tener en cuenta, señores señores, que en materia médica tenemos que ser *vulgo*.

Refiere el caso de una mujer muerta á consecuencia de un golpe en la boca del estómago, a cuya cadáver se hizo la autopsia por dos médicos forenses, que son los peores. (Risas.)

Los médicos hicieron política, que no podían hacer otra cosa, porque no entendían, porque no sabían, porque eran unos ignorantes. (Risas.)

Resultó que no se sabía determinadamente si la mujer había muerto ó no del golpe, pues los médicos diferían, y ninguno decía lo que se descaba saber. (El señor ministro de Gracia y Justicia se sonríe.)

Eran médicos forenses, señor ministro, y de los medianos. (Risas.)

El orador refiere otros pormenores para demostrar que no puede determinarse la responsabilidad, mientras la información no resulte clara y autorizada. ¿Qué hará, dice, el abogado defensor, aprovechando la disparidad facultativa? ¿No procurará aprovechar esta diferencia?

No cree, como Carrara, cuya opinión cita, que haya necesidad de un Jurado supletorio pericial, para que el Jurado falle en muchos casos con el mayor acierto posible, estimando que basa que el Jurado pueda llamar los peritos que crea necesarios, lo que considera de verdadera precisión.

Termina diciendo que ha defendido á los locos, para conservarles su redención por la medicina.

El Sr. Gallostra, de la comisión, contesta al Sr. González Encinas, considerando que nadie tiene que ver con la discusión del art. 81 que el Jurado teje ó no facultad de nombrar uno ó dos peritos facultativos, y extraña las censuras que el anterior ha dirigido á los médicos.

Se aprueban sin más discusion los artículos desde el 81 al 110.

Dáse lectura de una adición presentada por el Sr. Silvela, que tiene por objeto autorizar al Gobierno para la suspensión del juicio por jurados.

El Sr. Alonso Celmenares manifiesta que la comisión ha estudiado detenidamente lo propuesto por el Sr. Silvela, y que aceptando el pensamiento capital, ha formulado dos disposiciones, enteras que entiende merecerán la aprobación del Sr. Silvela. (Lee la nueva fórmula.)

El Sr. Silvela retira su adición.

Se aprueban las disposiciones generales, y se da lectura de las transitorias, con una enmienda á las mismas del señor vizconde de Campo-Grande.

El Sr. Alonso Celmenares propone al autor de la enmienda la supresión de algunas palabras.

El señor vizconde de Campo-Grande acepta lo propuesto, y retira la enmienda.

El Sr. Fernández de la Hoz combate las disposiciones transitorias, manifestando que se trata del establecimiento del Jurado, de la oportunidad y conveniencia del momento en que se plantea.

El art. 1.º dice que es copia del artículo 458 de la ley de Enjuiciamiento, que preveía su creación.

Recuerda que no se ha manifestado nuncio adversario del Jurado, pero que siempre ha creído que no debía plantearse sin determinadas circunstancias y condiciones.

Refuta lo dicho por el ministro y el Sr. Mosquera, suponiendo el Jurado emanado de la soberanía nacional y ejercicio de ella.

Considera que la administración de justicia no es nunca un poder público, sino una función de los deberes públicos.

Cree que la soberanía nacional excluye á la Monarquía, y para demostrarlo lee el art. 132 de la Constitución de 1869 y otros documentos, presentando siempre la soberanía nacional como enemiga de toda Monarquía.

Este es, pues, dice, el sentido político del Jurado que se presenta, y he creído que no debían pasar sin correctivo ciertas afirmaciones.

Ratiñica que se halla al lado del Gobierno, y que felicitó al Sr. Sagasta por admitir ciertas corrientes democráticas, que supone que lo hará con su cuento y razón, y no sin oportunas limitaciones.

Examina después la conveniencia que actualmente puede ofrecer el Jurado.

Resume su discurso diciendo que se ha propuesto demostrar: 1.º Que no es la oportunidad de plantear el Jurado. Y 2.º Que no debe la institución responder á un ideal democrático, porque, según los republicanos, la soberanía nacional es enemiga de la Monarquía.

Refiere diferentes manifestaciones patológicas, para demostrar que la locura se presenta bajo muy distintas formas, y que no puede hablarse en general de la locura para exigir responsabilidad criminal, pues aparece á veces de tal modo, que sólo por una observación detenida y grandes estudios científicos pueden descubrirse individuos que, sin parecerlo, son locos irresponsables.

Los argumentos anteriores los aplica al Jurado, diciendo que los jurados no podrán contestar exactamente á las preguntas que se les hagan referentes á la locura, toda vez que tienen que contestar y tienen que ser preguntados

El Sr. Mosquera, de la comisión, defiende el proyecto.

El señor ministro de Gracia y Justicia manifiesta haber entendido que el Sr. Fernández de la Hoz discutía la conveniencia y oportunidad de su existencia en el Gobierno, como si hubiera sido llamado con ciertas reservas ó cumplir un fin.

Yo, dice, he venido aquí después de francas y leales declaraciones que he hecho á la faz del país, y estoy dispuesto a contínuas en este puesto si, como hasta aquí, cuento con el apoyo de la mayoría de las Cámaras.

Termino defendiendo la oportunidad del Jurado.

Se declara urgente la votación del proyecto, y es definitivamente aprobado.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y media.

CONGRESO.

Sesión del dia 19 de Mayo de 1883.

Abierta á las tres de la tarde, bajo la Presidencia del señor Posada Herrera, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. Amorós ruega al señor ministro de Ultramar se sirva remitir á la Cámara el expediente y contrato celebrado por una compañía y el Ayuntamiento de La Habana para el alumbrado por gas en dicha ciudad.

El señor Secretario: Se pondrá en conocimiento del señor ministro de Ultramar.

El señor ministro de la Guerra: He recibido una comunicación de la Mesa, en que se me manifiesta que el Sr. Fernández de la Hoz deseaba que concurriera á primera hora para dirigirme una pregunta.

Me levanto, pues, únicamente para que conste que he venido á primera hora.

El Sr. Zamz dice al señor ministro de Ultramar que desea saber el estado en que se encuentran los expedientes del censo electoral y elecciones en Puerto Rico.

El señor ministro de Ultramar (que entra en este momento) contesta que esos expedientes se encuentran hoy sometidos á la competencia de la Audiencia, y nadie tiene que ver con ellos el Gobierno.

Orden del dia: Continuación del debate sobre el voto particular del señor Moret.

El Sr. Núñez de Haro, á nombre de la comisión, contesta al Sr. Moret únicamente en la parte que personalmente le afecta, pronunciando breves palabras, ratificando lo que dijo en su discurso de ayer; no contestando á los demás puntos del del Sr. Moret porque habrá de hacerlo el señor ministro de Hacienda.

El señor ministro de Hacienda comienza por manifestar que la tesis que piensa desarrollar en su discurso es la de demostrar que los proyectos que con su voto particular presentó el Sr. Moret, no satisfacen las necesidades del momento ni preven las que han de sentirse en el porvenir.

Si

en consideracion el voto particular en votacion ordinaria.

El Congreso acuerda que desde el lunes proximo comienzan las sesiones á la una en punto.

Se lee el despacho; se toma en consideracion la proposicion del Sr. Labra estableciendo un registro de poderes.

Se levanta la sesion.

Eran las siete.

Telégramas.

CONSTANTINOPLA 19.—Se asegura que Rusten Bajá, ex gobernador del Libano, será nombrado embajador de Turquía en Roma.

La Puerta ha notificado á los embajadores su propósito de establecer un agente aduanero en varios puntos fronterizos, á fin de impedir el contrabando.

La Puerta ha notificado á las potencias cuyos tratados de comercio han expirado, que en adelante percibirá los derechos de aduanas sobre el tipo de 8 por 100 *ad valorem*.

ROMA 19.—Se anuncia el próximo viaje á esta ciudad de la Reina de Portugal, acompañada de su hijo el Príncipe heredero.

Después de permanecer aquí algunos días al lado de su hermano el Rey Humberto, visitará algunas capitales de Europa.

BERLIN 19.—El duque de Motpenster visitó ayer los principales monumentos de Berlin, saliendo por la noche en el tren expres con dirección á Moscow.

PARIS 19.—La comisión de la Cámara

ra sobre los tratados de Comercio, manifiesta en su dictámen que en lo sucesivo no deben verificarse convenios con las potencias, sino tratados completos.

Los periódicos legitimistas insisten en desmentir de la manera mas terminante los rumores nuevamente propagados sobre la enfermedad del conde de Chambord, cuya salud es excelente, según reportan los indicados diarios.

VANNES 20.—El Sr. Waldeck-Rousseau, contestando ayer al Obispo, protestó contra la acusación hecha al Gobierno de querer atentar á la libertad de conciencia.

El Gobierno, dijo, no persigue á nadie; quiere sólo que la ley sea respetada por todos los ciudadanos; si el Catolicismo, añadió, puede correr algún peligro, será sólo en el caso de que se haga solidario de partidos políticos que están llamados á desaparecer.

MARSELLA 20.—El prefecto de esta capital ha dispuesto la colocación de nuevas escaleras en la antigua capilla del Colegio de los Jesuitas, destruidas hace poco tiempo.

El Obispo, acompañado de varias personas, protestó del acto.

El prefecto ordenó que se doblaran los puestos de policía para el caso de que se tratase de alterar el orden.

TUNEZ 20.—La noche última ocurrió un encuentro entre la policía y una banda de saltateores, resultando varios gendarmes heridos.

Hoy se han reunido los Consejos extranjeros para discutir las medidas que deben adoptarse contra los malhechores, decidiendo que la policía local faltó á sus deberes no arrestando á los bandidos, reduciéndolos á prisión, sin

distinción de nacionalidades, y dando inmediatamente cuenta á las autoridades competentes.

PARIS 21.—En la elección supletoria de un diputado, verificada ayer en París en el barrio de Passy, resultó elegido el Sr. Calle, conservador, por 37 votos de mayoría.

El triunfo del candidato monárquico ha producido cierta sensación.

Los republicanos lo atribuyen á las disidencias de su partido, pues estaban muy divididos los electores republicanos respecto de los candidatos que luchaban contra el Sr. Calle.

MOSCOW 20.—Hoy ha llegado á esta capital el Czar, acompañado de su familia.

PARIS 21.—La prensa conservadora censura el discurso pronunciado ayer por el ministro del Interior, contestando al Obispo de Vannes, por los juicios que se permitió hacer acerca del Catolicismo y de los partidos monárquicos.

VIENA 21.—El conde de Chambord, completamente restablecido de su salto, salió ayer de Goritz con dirección á Frohsdorf.

Fabra.

Toros.

8. corrida de abono.

Después de todas las formalidades de ordenanza, salió *Gitan* á la arena, con notables bravos.

Salir, y echar á rodar dos picadores, á Juan (el de los Gallos) y á Calderón, fue obra de un momento.

Toros.

8. corrida de abono.

Después de todas las formalidades de ordenanza, salió *Gitan* á la arena, con notables bravos.

Salir, y echar á rodar dos picadores, á Juan (el de los Gallos) y á Calderón, fue obra de un momento.

jo Mundo con la exuberancia de sus variados productos.

Bien será que estas consideraciones sean atendidas por nuestros cosecheros.

*

Extranjero.—Burdeos—El comercio esquia negocios en vinos bordeleses de la última cosecha.

Si alguna operación de esta clase llegó á concertarse durante la última quincena, fué obteniendo bajas en los precios, habiéndose realizado estos á 500 francos tonel de 905 litros.

El buen tiempo que ahora se disfruta reanimando las esperanzas de los propietarios, que consideraban ya casi perdidas las esperanzas de lograr siquiera una mediana cosecha en este año.

Las operaciones en vinos de España continúan encalmadas.

Los de Aragón, naturales de 15°, difficilmente hallaban compradores á 410 francos los 905 litros.

De Cataluña, encabezados de 15°, se ofrecían de 300 á 330 francos los 905 litros.

Los de Alicante, naturales de 430 á 470 francos, pocos pedidos.

Los vinos españoles blancos de la última cosecha y de 15°, se cotizaban de 300 á 350 francos los 905 litros, sin envase. Las ventas eran insignificantes.

Los arribos de vinos de Italia habían adquirido considerables proporciones. Se ofrecían vinos tintos, de 13 1/2 á 14 sin yeso, á 305 francos los 905 litros, sin envase. La mayor parte de los que llegaron quedando en depósito.

Respecto á los vinos portugueses, no-tábase en la plaza de Burdeos menos flojedad. Se cotizaban las clases bajas ordinarias á 430 francos, sin entase; las superiores, de 475 á 550 francos. De calidad corriente, 430 á 435 francos. De Panizo á 42.

Anis de primera á 90; de segunda á 120.

Yeso mate á 100. Cachahuet á 15 rs. saco.

Temporal: Seco. Estado de los campos: Excelente.

Mercado en calma, y con claras muestras de baja.

Madrid 21 de Mayo.—Carne de vaca 1'80 a 2'00 pesetas el kilogramo.

Idem de cerdo de 1'80 a 2'00 pesetas el kilogramo.

Idem de ternera de 1'50 a 5'00 pesetas.

Idem de cordero, de 1'60 a 1'80 pesetas.

Despojos de cerdo de 0'00 á 0'00 pesetas el kilogramo.

Tocino añañejo de 2'10 á 2'20 pesetas.

Idem fresco de 0'00 á 0'00 pesetas.

Idem en canal de 0'00 á 0'00 pesetas.

Lomo de 0'00 á 0'00 ptas. el kilogramo.

Jamón de 3'00 á 4'00 pesetas.

Pan de 0'42 á 0'50 pesetas kilogramo.

Garbanzos, de 0'66 á 1'60 pesetas.

Judías, de 0'66 á 0'80 pesetas.

Arroz, de 0'70 á 0'80 pesetas.

Lentejas de 0'54 á 0'70 pesetas.

Carbón vegetal, de 0'20 á 0'22 pesetas.

Idem mineral, de 0'08 á 0'10 pesetas.

Cok, de 0'07 á 0'08 pesetas kilogramo.

Jabón, de 1'00 á 1'30 pesetas.

Patatas, de 0'18 á 0'25 el kilogramo.

Aceite, de 1'00 á 1'20 pesetas el litro y de 16'00 á 11'00 el decálitro.

Vino de 0'78 á 0'84 pesetas el litro, y de 7'8 á 8 el decálitro.

Petróleo de 0'75 á 0'80 pesetas el litro, y de 6'20 á 7'50 el decálitro.

Trigo (precio medio) á 29'31 pesetas el hectómetro.

Cebada (precio medio), á 15'66 pesetas el hectómetro.

Noticias de mercados de nuestra Península:

Avila 19 de Mayo.—Disfrutamos del calor propio de la estación, con lo cual los sembrados progresan y ofrecen grandes esperanzas de cosecha.

El mercado ha estado bien animado, con constante demanda de cereales, siendo los precios los siguientes:

Trigo á 48 rs. fanega; cebada á 30; centeno y algarroba á 28; garbanzos superiores á 160; medianos á 96; alubias á 120.

Patatas de 5 á 6 rs. arroba.

Lana merina á 64.

Naranjas del país de 7 á 9 reales el ciento.

Luego le tocó el turno á Matacan Manene y Juan Molina le clavaron algunas banderillas al cuarto, y Rafael lo despachó de dos medios estocadas y un descabello.

Desertor se llamaba el segundo.

Salió pegando y haciendo en los piqueros una verdadera *rascia*.

Hipólito clavó un par de sobaquillo, y los demás obraron a medias.

Currito lo despachó a fuerza de pases y pinchazos.

Llamábese el tercero *Lagartijo*.

Le picaron Juan y Canales.

Quiles le puso un par en el morrillo; Mogino uno bueno al cuarto.

Manuel Molina, auxiliado por su hermano Rafael, acabó con el toro por medio de un mazo y saca hasta la mano.

Sal ó *Cigarrero* con querencia á la cebolla; tomó ocho varas; Canales cada uno una vez, siendo salvado por Lagartijo.

Por haber tocado á la suerte de banderillas, el presidente recibió una silva muy aplaudida.

Manene y Juan Molina clavaron par y medio.

Rafael, después de tres pases magníficos, acabó con un buen volapié, que quedó á la fiera.

El quinto toro, llamado *Canito*, fué retirado al corral, y en su lugar salió *Abaniquero*.

Juan le pinchó cinco veces, y Canales una.

Julian é Hipólito le banderillearon con dificultad, y Currito lo despachó con una lucida faena, que le valió muchos aplausos.

En sustitución de *Canito* salió un toro anónimo, el cual no se portó mal.

Lo mandó al otro mundo Manuel Molina.

Avisos oficiales.

PAGOS

La dirección d la Caja general de Depósitos ha acordado los que se expresan a continuación para los días 22 y 23 del corriente, de diez á dos de la tarde, excepto el día 23, que será hasta la una:

Dia 22.—Intereses de los depósitos necesarios en metálico, procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, primer semestre de 1875 y anteriores, carpetas núm. 5.097 y 98 desenalamiento;

segundo de 1875, carpetas 4.870 y 71; primero de 1876, carpetas 4.553 y 54;

segundo de 1876, carpetas 4.330 y 31;

primero de 1877, carpetas 4.152 y 53;

segundo de 1877, carpetas 4.021 y 22;

primer y segundo de 1878, carpetas 3.991 y 92; primero de 1879, carpetas 3.957 y 58; segundo de 1879, carpetas 3.841 y 42; primero de 1880, carpetas 3.648 y 49; segundo de 1880, carpetas 3.503 y 4; primero de 1881, carpetas 3.349 y 52; segundo de 1881, carpetas 3.332 y 37; primero de 1882, carpetas 3.088 y 95; segundo de 1882, carpetas 3.501 y 71.

Dia 23.—Primero y segundo semestre de 1878, carpeta núm. 3.993 de señalamiento; primero de 1879, carpeta 3.949; primero de 1880, carpetas 3.650 á 52; segundo de 1880, carpetas 3.505 á 8; primero de 1881, carpetas 3.353 á 58; segundo de 1881, carpetas 3.338 á 43; primero de 1882, carpetas 3.096 á 103; segundo de 1882, carpetas 2.572 á 652.

Bolsa de Madrid.

	Últimos precios.
FONDOS PÚBLICOS.	Del 18. Del 19.
Deuda perp. al 40/0 ir.	65'90 65'95
Pe	

Reciben, anuncios, reclamos, etc.: la administración, Zoco, 5, Murcia — Sociedad general de anuncios, Príncipe, 27, principal, Madrid. — Gorri y Mas, Fernando-VII y Atojas, 3, Barcelona. — Roldós y C., Escudellers, 30 y Obradors, 1, Barcelona. — J. B. Agramunt y C., Rambla

Primer aniversario

El dia 23 se celebrará en la iglesia de la Merced en sufragio del alma de

D. RAMON LOPEZ FERNANDEZ de Alarcón
(q. e. p. d.)

que falleció en sual dia del año anterior.

A las 8 se celebrará la misa mayor cantada, siguiendo después misas de medias horas hasta la de 12.

Los padres, hermanos y demás parientes del fallecido ruegan a sus amigos la asistencia a estos cultos que lo acuerdenán a Dios.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Ramon Lopez Fernandez de Alarcón.

El dia 23 Mayo ALTAZA PUESTA.

*3-4 m. 7-14 l.
Lunes 7-8 t. 3-8m.*

Santa Febrero

Martes: la aparición de Santiago ap.

Jubileo.—Miércoles: En la iglesia de S. P. drio y en la de S. António; en la primera se aplica por D. F. Fuentanya Matías Pedreira, misas de medias horas, y en la segunda por D. Joaquín Funes, misas de medias horas.

Se celebra á las 8; á las 1 y tres cuartos se celebra misa, y seguidamente la víspera, resucitación á las 5 y media. V. J. L.

Cultos.—La asociación piadosa de María Santísima de las Mercedes celebra durante el primer mes los oficios de las Flores en honor de la excesa titubia; se hace al tempo de oraciones, predicatorio, misas, etc., las noches del miércoles.

Misas: Oficiadas en el templo de S. Agustín el ejercicio o mensual de las Flores de Mayo, por la congreación del Sagrado Corazón de María. Por la mañana á las 8 se celebra á la Virgen y á la tarde misa solemne. Los ejercicios se harán á las 5 de la tarde, predicando mañana D. Juan Balsola. Empieza la novena del Sagrado Corazón de María.

En la iglesia de las religiosas Agustinas, quejiza, á las 23 á las 3 y media de la noche de hoy fundó por la compañía ecuestre, gremial tica y de equitación de monseñor Casimiro Woisi y yo el brevísimo imperio japonés.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

CIRCO, TEATRO DE MURCIA,

A las 8 y media de la noche de hoy fundó por la compañía ecuestre, gremial tica y de equitación de monseñor Casimiro Woisi y yo el brevísimo imperio japonés.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en sufragio del alma de D. Pedro Martínez Gárate.

En la iglesia de la Merced, en